Acta de sesión ordinaria UCI-PA-CMGC-06-2026

Acta de sesión ordinaria cero seis guion dos mil veinte seis celebrada por la Comisión Mayor de Gestión de Compras del Instituto Nacional de Aprendizaje, la cual inicia a las ocho horas con cuarenta y seis minutos del diez de febrero del dos mil veinte seis, en modalidad virtual con la asistencia de los siguientes **miembros:** Paula Valenciano Campos, Gerenta General, desde su oficina; Jaime Campos Campos, Gestor SINAFOR, desde su oficina; Ingrid Pamela Zúñiga López, Gestora Regional, desde su casa de habitación; María del Carmen Araya Mena, Encargada de la Asesoría de Control Interno, desde su casa de habitación; Rocío López Monge, Jefa de la Unidad de Planificación y Evaluación, desde su casa de habitación. **Asesores:** Armando Núñez Chavarría, Subgerente Administrativo; Gustavo Ramírez de la Peña, Gestor de Tecnologías de Información y Comunicación; Allan Altamirano Díaz, Jefe de la Unidad de Compras Institucionales, desde su casa de habitación; Rosario Vindas Fournier, Jefa de la Unidad de Secretaría Técnica de Junta Directiva, desde su oficina; Johan Felipe Medina Badilla, Encargado del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales, desde su oficina; José Alejandro Hernández Vargas, Jefe de la Asesoría Legal, desde su casa de habitación; Ana Lucía Delgado Orozco, Encargada del Proceso de Contratación Administrativa de la Asesoría Legal, desde su casa de habitación; Ramón Chavarría Mendoza, Asesor de la Gerencia General, desde su oficina; Paula Garcia Quiros, Asesora de la Gerencia General, desde su casa de habitación; Maikel Gutiérrez Murillo, Abogado del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales, desde su oficina y Yasira Fernández Núñez, Analista del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales, desde su casa de habitación. **Ausentes con justificación:** Roy Ramírez Quesada, Gestor de Formación y Servicios Tecnológicos y Norbert García Céspedes, Gestor de Normalización y Servicios de Apoyo. ----------

Paula Valenciano Campos: Iniciamos con la lectura del orden del día para su aprobación:

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 06-2026:

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria 04-2026, celebrada el pasado de 03 de febrero del 2026. ----------
2. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria 05-2026, celebrada el pasado de 06 de febrero del 2026. ----------
3. Decisión inicial y pliego de condiciones del Procedimiento Extraordinario de Subasta Inversa Electrónica para la compra de equipo y maquinaria para soldadura, por un monto estimado de ₡347.570.706,00. Todo de conformidad con los artículos del 160 al 165 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública. ----------

4. Decisión inicial y pliego de condiciones del Procedimiento Extraordinario de Subasta Inversa Electrónica para la compra de maquinaria y equipo agrícola, por un monto estimado de ₡509.436.957,00. Todo de conformidad con los artículos del 160 al 165 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública**.** ----------
5. Decisión inicial y pliego de condiciones de la Licitación Menor para la contratación de Equipo para Laboratorio Físico-Químico. Por un monto estimado de ¢67.304.952,00.
6. Adjudicación de la Licitación Mayor 2025LY-000014-0002100001 para la contratación del servicio de abastecimiento de materiales para instalaciones eléctricas, según demanda de cuantía estimada. Por un monto estimado de ¢261.240.426,43 por un tope de cuatro años de estimación. ----------

ACUERDO 1. Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 06-2026. ----------

Acuerdo aprobado por unanimidad. ----------

María del Carmen Araya Mena: Aprobado el orden del día. ----------

Paula Valenciano Campos: Don Jaime Campos Campos. ----------

Jaime Campos Campos: Aprobado. ----------

Paula Valenciano Campos: Ok, doña Rocío López Monge. ----------

Rocío López Monge: Aprobado el orden del día. ----------

Paula Valenciano Campos: Doña Ingrid Pamela Zúñiga López. ----------

Ingrid Pamela Zuñiga López: Aprobado. ----------

Paula Valenciano Campos: Paula Valenciano Campos, aprobado. ----------

Johan Felipe Medina Badilla: Doña, doña Paula ya está presente don Armando con nosotros. ----------

Paula Valenciano Campos: Ok, gracias don Armando. Buenos días don Armando. Ok, iniciamos con las aprobaciones de actas de sesiones anteriores: ----------

<u>CAPÍTULO II.</u> APROBACIONES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES. ----------

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria 04-2026, celebrada el pasado de 03 de febrero del 2026. Se facilitó el acta de la sesión ordinaria 04-2026, para su lectura previa el pasado 6 de febrero del 2026 a los señores miembros y asesores de la Comisión Mayor de Gestión de Compras. ----------

ACUERDO 2. Aprobar el acta de la de la Comisión Mayor de Gestión de Compras de la sesión ordinaria 04-2026, celebrada el pasado de 03 de febrero del 2026. ----------

Acuerdo aprobado. ----------

Jaime Campos Campos: Aprobado. ----------

Rocío López Monge: Aprobada el acta. ----------

Paula Valenciano Campos: Aprobada el acta. ----------

ARTÍCULO 3. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria 05-2026, celebrada el pasado de 06 de febrero del 2026. Se facilitó el acta de la sesión extraordinaria 05-2026,

para su lectura previa el pasado 6 de febrero del 2026 a los señores miembros y asesores de la Comisión Mayor de Gestión de Compras. El señor Norbert García Céspedes, Gestor de Normalización y Servicios de Apoyo, se abstiene de votar debido a que estuvo ausente con justificación. ----------

ACUERDO 3. Aprobar el acta de la de la Comisión Mayor de Gestión de Compras de la sesión extraordinaria 05-2026, celebrada el pasado de 06 de febrero del 2026. ----------

Acuerdo aprobado. ----------

María del Carmen Araya Mena: Aprobado. ----------

Jaime Campos Campos: Aprobado. ----------

Rocío López Monge: Aprobada el acta. ----------

Johan Felipe Medina Badilla: 5 ya se aprobaron. Entonces vamos ahora al capítulo 3, que sería el artículo 4, la decisión inicial del pliego. ----------

Paula Valenciano Campos: Espere porque estoy enredada, aprobamos la sesión 4. ---------

Paula Valenciano Campos: Sí, ya se aprobaron. Ok, sí, es que creo que leí el aprobado, el acuerdo y la aprobación dos veces, pero ya, ahora sí estamos. Listo. ----------

<u>CAPÍTULO III</u>. APROBACIONES Y DECISIONES INICIALES. ----------

ARTÍCULO 4. Decisión inicial y pliego de condiciones del Procedimiento Extraordinario de Subasta Inversa Electrónica para la compra de equipo y maquinaria para soldadura, por un monto estimado de ₡347.570.706,00. Todo de conformidad con los artículos del 160 al 165 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública. ----------

Paula Valenciano Campos: Le concedo la palabra a don Allan o don Johan. ----------

ARTÍCULO 4.1. El señor Johan Medina Badilla, Encargado del Proceso de Adquisiciones, procede a realizar la exposición de la solicitud de aprobación de la decisión inicial y el pliego de condiciones del Procedimiento Extraordinario de Subasta Inversa Electrónica para la compra de equipo y maquinaria para soldadura. ----------

Johan Felipe Medina Badilla: Sí, buenos días. Este artículo cuatro es la decisión y pliego condiciones del Procedimiento Extraordinario de Subasta Inversa Electrónica para la compra de equipo y maquinaria de soldadura. Eso tiene un monto de ₡347.570.706,00, todo de conformidad con los artículos 160 y 165 del Reglamento de la Ley General de Contratación Pública. Sobre esto es importante indicar que hemos recibido digitaciones de todos los de la Regionales, Regional Huetar Norte, Liberia, Caribe Oriental, con el Centro de Formación Francisco J. Orlich y también Naranjo y el Taller Público de Puntarenas, la cual han digitado varias solicitudes de compra y han remitido para poder dictar la decisión inicial. Bueno, esto esto también se se encuentra contemplado en el programa de

Adquisiciones del año 2026, que está publicado desde el 8 de enero, si no me equivoco, en el SICOP, y es importante indicarles de que este tipo de equipo, verdad, es un equipo que se necesita para dotar de bienes los Servicios de Capacitación que se dan en el Area de Metal Mecanic, los cuales son necesarios para cumplir con los estándares de eficiencia, eficacia, calidad normados a nivel institucional y lo cual responde a todos los diseños curriculares vigentes y mecanismos de trazabilidad y serán utilizados en el Plan Anual Operativo a mediano y largo plazo. Y también claramente, pues para recursos que se necesitan para también ser ejecutados el presupuesto en el 2026. Sobre esto es importante indicarles que el Núcleo Metalmecánico en oficio 6 del PGA 16 como una ampliación hizo la estimación de los objetos. Esta Contratación se compone de 15 partidas, las cuales hay cuestiones, máquinas de corte para plasma, cizalla, máquinas de soldadura, juego de galgas, afiladores, máquinas de soldar, esmeriles. Este monto da como resultado de que en la referencia que pone los Núcleos, pues de un total de 347,00,0000 millones. Con un plazo máximo de entrega para la partida uno a la 10, 12, 13 y 15 de 20 días hábiles y las 11 y 14 de 45 días hábiles. Por otro lado, se garantiza el presupuesto. Hay una constancia, la constancia dada por el por el Proceso de Presupuesto, la 19, y el estudio técnico y recepción técnica de los bienes lo va a realizar el Núcleo Metalmecánica. La dependencia administrativa que realizará los trámites de licitación y comunicación somos nosotros en el Proceso de Adquisiciones. Si todo sale bien, este trámite estaría en firme el 20 de abril, entrando los equipos, esperemos en el primer semestre del año. Por otro lado, por el tipo de cuenta presupuestaria, esto no requiere la Inscripción en el Banco de Proyectos del MIDEPLAN. Y como ya saben, pues esto es Subasta Inversa Electrónica, la cual tiene un número limitado de pujas y la evaluación es 100% precio, y también hay un valor de descuento por cada puja, que es el 3% y sobre eso, pues las ofertas van a ir bajándole el precio a la a referido, digamos, el precio estimado que se encuentra por cada una puede ir descontándolo hasta 5 veces, los cual era hará de que la administración, en dado caso esto quede adjudicado, pues pueda tener un ahorro significativo de esta compra. Ese es el resumen. Gracias. ----------

ARTÍCULO 4.2. Es competencia de la Comisión Mayor de Gestión de Compras aprobar los pliegos de condiciones de las contrataciones según el rango de acción de conformidad con el artículo 22, inciso b) del Reglamento de Compras Públicas del Instituto Nacional de Aprendizaje y es requisito dictar la decisión inicial para contratar según artículo 86 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública. ----------

ARTÍCULO 4.3. Estas compras, han sido solicitadas por la COORDINACION Y APOYO (REG.HUETAR NORTE), CENTRO DE FORMAC. PROFES. DE LIBERIA, COORDINACION Y APOYO (REG. HUETAR CARIBE), CENTRO FORMACION POLIVALENTE FRANCISCO J. ORLICH, COORDINACION Y APOYO (CENTRO DE

NARANJO) y TALLER PUBLICO DE PUNTARENAS. El cual han digitado en el SIREMA las solicitudes de compras números: 411403, 410509, 411516, 411396, 411830, 410487, 411515, 411399, 410488, 411400, 411655, 411514, 411401, 410494, 410491, 413678, 413697, 413687, 410490, 411402, 411662, 410492, 411517, 411404, 411848, 410489 411406, 410493 y 411666 y han remitido la información necesaria para dictar la decisión inicial. ----------

ARTÍCULO 4.4. La presente contratación se encuentra contemplada en el Programa de Adquisiciones del año 2026. ----------

ARTÍCULO 4.5. Existe una finalidad pública por satisfacer, indicada en los formularios URHC-JCE-1-2026, URCH-CRPL-14-2026, URCOC-JCE-1-2026, URCO-CNPFJOB-JCE-1-2026, URHN-JCEX-3-2026, URPC-CFPP-JCE-1-2026. Que se resume a continuación: …" La institución tiene la necesidad de la compra de estos equipos para dotar de bienes los servicios de capacitación y formación profesional, para que cumplan con los estándares de eficacia, eficiencia y calidad normados a nivel institucional, lo cual responde a los diseños curriculares vigentes y los mecanismos de trazabilidad. Los cuáles serán utilizados de acuerdo con los objetivos del plan anual operativo a mediano y largo plazo, considerando el plan estratégico y el programa de adquisición institucional, el cual será ejecutado con el presupuesto del año 2026". ----------

ARTÍCULO 4.6. Los procedimientos de control de calidad que se aplicarán durante la ejecución de este contrato se indican en los formularios URHC-JCE-1-2026, URCH-CRPL-14-2026, URCOC-JCE-1-2026, URCO-CNPFJOB-JCE-1-2026, URHN-JCEX-3-2026, URPC-CFPP-JCE-1-2026 y se resume en la supervisión y seguimiento por parte de la unidad solicitante del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la Unidad Rectora, para dar por recibido a satisfacción los bienes. ----------

ARTÍCULO 4.7. Los terceros interesados y/o afectados, así como las medidas de abordaje de estos sujetos cuando el proyecto lo amerite. Se indican en los formularios URHC-JCE-1-2026, URCH-CRPL-14-2026, URCOC-JCE-1-2026, URCO-CNPFJOB-JCE-1-2026, URHN-JCEX-3-2026, URPC-CFPP-JCE-1-2026 y se resume en los funcionarios, estudiantes y visitantes, así como toda persona que visite la institución para las actividades relacionadas con los Servicios de Capacitación y Formación Profesional. ----------

ARTÍCULO 4.8. Los riesgos identificados, se indican en los formularios URHC-JCE-1-2026, URCH-CRPL-14-2026, URCOC-JCE-1-2026, URCO-CNPFJOB-JCE-1-2026, URHN-JCEX-3-2026, URPC-CFPP-JCE-1-2026 y se resume en la no adquisición de estos bienes afectaría la calidad en la prestación de los Servicios de Capacitación y Formación

Profesional, limitando el cumplimiento de los diseños curriculares y criterios técnicos establecidos por los Núcleos, así como el adecuado desarrollo de las competencias de las personas participantes. ----------

ARTÍCULO 4.9. Los miembros de la comisión realizan la lectura de los oficios NMM-PGA-6-2026 y NMM-PGA-16-2026. Enviados por el Núcleo de Metalmecánica, donde indican la estimación del costo del objeto y las consultas en el banco de precios SICOP. ----------

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE REFERENCIA	PRECIO MÍNIMO	PRECIO MÁXIMO
1	ALIMENTADOR DE ALAMBRE AUTOMÁTICO (ARCO SUMERGIDO)	¢ 6 300 000,00	¢5 670 000,00	¢6 930 000,00
2	EQUIPO DE OXIACETILENO CON MANGUERA DE 6 METROS	¢403 320,00	¢362 988,00	¢443 651,00
3	MAQUINA DE SOLDAR (INVERSORA) TIG	¢1 929 086,00	¢1 736 177,00	¢2 121 995,00
4	ESMERIL HORIZONTAL (AMOLADORAS RECTAS)	¢152 744,00	¢137 469,00	¢168 018,00
5	AFILADOR ELÉCTRICO DE TUNGSTENO	¢668 753,00	¢601 878,00	¢735 628,00
6	PLEGADORA MANUAL	¢6 003 383,00	¢5 403 045,00	¢6 603 722,00
7	JUEGO DE GALGAS PARA REVISIÓN DE SOLDADURAS	¢870 684,00	¢783 616,00	¢957 752,00
8	MAQUINA SOLDADORA LASERPORTÁTIL 1500W	¢7 200 000,00	¢6 480 000,00	¢7 920 000,00
9	CIZALLA MÚLTIPLE DE PALANCA QUE CORTE PERFILES	¢2 000 000,00	¢1 600 000,00	¢2 400 000,00
10	CARRETILLA PARA TRANSPORTE DE CILINDROS DE OXIGENO YACETILENO	¢93 500,00	¢84 150,00	¢102 850,00
11	DOBLADORA ELÉCTRICA DERODILLOS	¢24 500 000,00	¢22 050 000,00	¢26 950 000,00
12	MÁQUINA DE CORTE POR PLASMA	¢2 407 096,00	¢2 166 386,00	¢2 647 806,00
13	MAQUINA DESOLDAR MIG	¢2 525 675,00	¢2 273 108,00	¢2 778 243,00
14	SOLDADORA LASER MICRO TIG DE PRECISIÓN	¢11 000 000,00	¢9 900 000,00	¢12 100 000,00
15	MAQUINA PARA SOLDAR SMAW	¢5 400 000,00	¢4 320 000,00	¢6 480 000,00

ARTÍCULO 4.10. El monto presupuestado estimado es de ¢347.570.706,00 con un plazo máximo de entrega para las partidas de la 1 a la 10, 12, 13 y 15 de 20 días hábiles y las partidas 11 y 14 de 45 días hábiles. Además, esta contratación se compone de 15 partidas.

ARTÍCULO 4.11. Se garantiza el contenido presupuestario para el pago de esta compra en el año 2026, según lo indicado por el Proceso de Presupuesto de la Unidad de Recursos Financieros mediante la certificación presupuestaria URF-PP-CONS-19-2026. ----------

ARTÍCULO 4.12. La Administración deja constancia que se cuenta con el recurso humano y la infraestructura administrativa suficiente para verificar el fiel cumplimiento del objeto de la contratación, tanto cualitativa como cuantitativamente. ----------

ARTÍCULO 4.13. El estudio técnico y la recepción técnica de los bienes, la realizará la persona encargada del Núcleo Metalmecánica. ----------

ARTÍCULO 4.14. La dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos será el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales. ----------

ARTÍCULO 4.15. De acuerdo con los plazos estimados de la ruta crítica realizada por el Proceso de Adquisiciones, este trámite de compra se estima puede estar adjudicado en firme a más tardar el 20 de abril del 2026. Esta fecha contempla recursos que puedan interponer los oferentes.----------

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Responsables
Elaboración y sesión acta de aprobación	1 día	mar 10/2/26	mar 10/2/26	Comisión Mayor de Gestión de Compras

Firma decisión inicial y comunicado de acuerdo	1 día	mar 10/2/26	mar 10/2/26	Comisión Mayor de Gestión de Compras
Publicación de la invitación	1 día	mié 11/2/26	mié 11/2/26	Proceso de Adquisiciones
Fecha de apertura sin aclaraciones ni recursos	5 días	jue 12/2/26	mié 18/2/26	Proceso de Adquisiciones
Aclaraciones	2 días	jue 19/2/26	vie 20/2/26	Proceso de Adquisiciones
Verificación Legal y administrativa	7 días	lun 23/2/26	mar 3/3/26	Proceso de Adquisiciones
Elaboración de estudio técnico	7 días	lun 23/2/26	mar 3/3/26	Núcleo Metalmecánica
Recomendación y solicitud de adjudicación	2 días	mié 4/3/26	jue 5/3/26	Proceso de Adquisiciones/Comisión Mayor de Gestión de Compras
Sesión de órgano competente para adjudicar	3 días	vie 6/3/26	mar 10/3/26	Comisión Mayor de Gestión de Compras
Publicación de adjudicación	1 día	mié 11/3/26	mié 11/3/26	Proceso de Adquisiciones
Firmeza de la adjudicación	5 días	jue 12/3/26	mié 18/3/26	Proceso de Adquisiciones
Resolución Recurso y audiencia	18 días	jue 19/3/26	lun 20/4/26	Asesoría Legal
Solicitud y pago de Garantía Cumplimiento	5 días	mar 21/4/26	lun 27/4/26	Proceso de Adquisiciones/ Contratista
Plazo de entrega partidas de la 1 a la 10, 12,13 y 15	20 días	mar 28/4/26	mar 26/5/26	Contratista
Plazo de entrega partida 11 y 14	45 días	mar 28/4/26	mar 30/6/26	Contratista

ARTÍCULO 4.16. Las personas encargadas de la COORDINACION Y APOYO (REG.HUETAR NORTE), CENTRO DE FORMAC. PROFES. DE LIBERIA, COORDINACION Y APOYO (REG. HUETAR CARIBE), CENTRO FORMACION POLIVALENTE FRANCISCO J. ORLICH, COORDINACION Y APOYO (CENTRO DE NARANJO) y TALLER PUBLICO DE PUNTARENAS serán responsables de darle seguimiento a las actividades definidas en la ruta crítica, esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación. ----------

ARTÍCULO 4.17. Este trámite por su cuenta presupuestaria no requiere inscripción en el Banco de Proyectos del SNIP en MIDEPLAN. ----------

ARTÍCULO 4.18. La subasta inversa electrónica y presentación de pujas: al momento de presentar las pujas en el SICOP deberán de realizarse por el precio unitario de los bienes y se aceptarán en esta subasta inversa electrónica un total de 5 pujas y el sistema de evaluación será de 100% precio. ----------

ARTÍCULO 4.19. Este trámite al ser una subasta inversa electrónica dicho procedimiento extraordinario según lo tutelado en el artículo 65 de la LGCP podrá interponerse recurso de revocatoria ante la Administración, debiendo resolverse según las regulaciones del recurso de revocatoria establecido en el artículo 99 de la LGCP. ----------

ARTÍCULO 4.20. Las personas funcionarias participantes de la Comisión Mayor de Gestión de Compras no tienen ninguna prohibición de conformidad con los artículos 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley General de Contratación Pública. Además, se verifica que las personas que intervienen en el proceso de esta contratación firmaron la Declaración del Compromiso Ético con el Instituto Nacional de Aprendizaje. ----------

Paula Valenciano Campos: Gracias Johan. ¿Alguien tiene algún punto con respecto a esto? Ok, listo, inicio a leer los acuerdos: ----------

ACUERDO 4. Dictar la decisión inicial para contratar considerando lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento. Así como también por lo regulado en el Reglamento de Compras Públicas del INA en los artículos 14 inciso a) y 22 inciso b). ------

ACUERDO 5. Aprobar el pliego de condiciones del Procedimiento Extraordinario de Subasta Inversa Electrónica para la compra de equipo y maquinaria para soldadura, por un monto estimado de ₡347.570.706,00 y con un plazo de entrega para las partidas de la 1 a la 10, 12,13 y 15 de 20 días hábiles y las partidas 11 y 14 de 45 días hábiles. Todo de conformidad con los artículos del 160 al 165 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.----------

ACUERDO 6. Comunicar el acuerdo a la persona encargada de la COORDINACION Y APOYO (REG.HUETAR NORTE), CENTRO DE FORMAC. PROFES. DE LIBERIA, COORDINACION Y APOYO (REG. HUETAR CARIBE), CENTRO FORMACION POLIVALENTE FRANCISCO J. ORLICH, COORDINACION Y APOYO (CENTRO DE NARANJO), TALLER PUBLICO DE PUNTARENAS, Núcleo de Metalmecánica, Proceso de Gestión Administrativa del Núcleo de Metalmecánica, Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos y del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales. ----------

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad. ----------

Rocío López Monge: Aprobado y en firme. ----------

Jaime Campos Campos: Aprobado y en firme.----------

María del Carmen Araya Mena: Aprobado y en firme. ----------

Ingrid Pamela Zuñiga López: Aprobado y en firme.----------

Paula Valenciano Campos: Paula Valenciano Campos aprobado y en firme. Vamos para el siguiente punto: ----------

ARTÍCULO 5. Decisión inicial y pliego de condiciones del Procedimiento Extraordinario de Subasta Inversa Electrónica para la compra de maquinaria y equipo agrícola, por un monto estimado de ₡509.436.957,00. Todo de conformidad con los artículos del 160 al 165 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.

ARTÍCULO 5.1. Se le otorga la palabra al señor Johan Medina Badilla, Encargado del Proceso de Adquisiciones, quien procede a realizar la exposición de la solicitud de aprobación de la decisión inicial y el pliego de condiciones del Procedimiento Extraordinario de Subasta Inversa Electrónica para la compra de maquinaria y equipo agrícola. ----------

Johan Felipe Medina Badilla: Sí, este artículo cinco es el la decisión inicial y pliego condiciones del procedimiento Subasta Inversa Electrónica para la compra de maquinaria y equipo agrícola. Esto tiene un monto estimado de 509.436.957. Bueno, esta compra ha sido solicitada por la Unidad Regional Chorotega, el Núcleo Agropecuario, la Unidad Regional Huetar Norte, Brunca, Pacífico y la Regional Central Oriental, los cuales han digitado varias solicitudes de compra en el SIREMA y han remitido la información para dictar la decisión inicial. Este trámite también se se cuenta se encuentra contemplado en el Programa de Adquisiciones de del año 2026. Existe la finalidad y pues claramente es este tipo de materiales o de equipo lo que busca es que tiene la finalidad de dotar a las unidades

solicitantes del Instituto Nacional de Aprendizaje de equipamiento didáctico para actualizar y modernizar los procesos de enseñanza en el marco de la agricultura de precisión y la agricultura 4.6. Promoviendo uso de las tecnologías innovadoras para optimizar la producción agrícola. Esta inversión se enmarca en la estrategia institucional de gestión de calidad, específicamente en el proceso de realización del producto vinculado con la administración y la ejecución de los Programas de Capacitación y Formación Profesional. Este trámite, el Núcleo Agropecuario en los oficios 15, 28, 22, 32, 24 del PGA ha realizado la estimación de los costos. Este trámite tiene una cuantía, una estimación de 509.436.957 millones. Se compone de 12 partidas, las cuales la partida de la 1 a la 11 tiene 30 días hábiles de entrega y la partida 12 tiene 60 días hábiles de entrega. Además, esta contratación, bueno, ya lo dije, se compone de 12 partidas. Por otro lado, se garantiza el contenido presupuestario en el cual está la constancia 14 del Proceso de Presupuesto de la Unidad de Recursos Financieros. El estudio técnico de la recepción de los bienes lo va a realizar el núcleo, el Núcleo Agropecuario, perdón y los trámites administrativos los realizaremos nosotros en el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales. Si todo sale bien, esto estaría en firme el 20 de abril, entrando los equipos en el mes de julio y a inicios de del primer y a finales del primer semestre. Por otro lado, por la cuenta presupuestaria, esto no necesita el ingreso al MIDEPLAN y como ya lo dije en el artículo pasado, es por subasta inversa, los cuales tienen un total de 5 pujas, un porcentaje de descuento, la evaluación al 100% precio y bueno, ahí van, se va a ir dando los descuentos cada hasta 5 veces, lo cual va a generar ahorro a la Administración. Ese es el resumen, gracias. ----------

ARTÍCULO 5.2. Es competencia de la Comisión Mayor de Gestión de Compras aprobar los pliegos de condiciones de las contrataciones según el rango de acción de conformidad con el artículo 22, inciso b) del Reglamento de Compras Públicas del Instituto Nacional de Aprendizaje y es requisito dictar la decisión inicial para contratar según artículo 86 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública. ----------

ARTÍCULO 5.3. Estas compras, han sido solicitadas por la COORDINACION Y APOYO (REGION CHOROTEGA), NUCLEO AGROPECUARIO, COORDINACION Y APOYO (REG. HUETAR CARIBE), COORDINACION Y APOYO (REG.HUETAR NORTE), COORDINACION Y APOYO (REG. BRUNCA), COORDINACION Y APOYO (REG. PACIF. CENTR) y COORDINACION Y APOYO (REG. CENT. ORIENT). El cual han digitado en el SIREMA las solicitudes de compras números 412031, 412032, 412033, 412034, 412036, 412037, 412878, 412038, 412881, 412124, 411539, 411099, 410613, 411623, 412039, 411538, 411098, 410612, 412040, 411622, 410999, 411540, 411100, 410614, 411624, 411000, 412043, 412045 y 412053 y han remitido la información necesaria para dictar la decisión inicial. ----------

ARTÍCULO 5.4. La presente contratación se encuentra contemplada en el Programa de Adquisiciones del año 2026. ----------

ARTÍCULO 5.5. Existe una finalidad pública por satisfacer, indicada en los formularios NA-JCE-1-2026, URCH-JCE-3-2026, URB-JCEX-1-2026, URCO-JCE-2-2026, URHN-JCEX-1-2026, URPC-PSAC-JCE-1-2026. Que se resume a continuación: …"La presente adquisición tiene como finalidad dotar a las unidades solicitantes del Instituto Nacional de Aprendizaje, de equipamiento didáctico para actualizar y modernizar los procesos de enseñanza en el marco de la Agricultura de Precisión y la Agricultura 4.0, promoviendo el uso de tecnologías innovadoras para optimizar la producción agropecuaria. Esta inversión se enmarca en la estrategia institucional de gestión de la calidad, específicamente en el proceso de realización del producto, vinculado con la administración y ejecución de programas de capacitación y formación profesional “. ----------

ARTÍCULO 5.6. Los procedimientos de control de calidad que se aplicarán durante la ejecución de este contrato se indican en los formularios NA-JCE-1-2026, URCH-JCE-3-2026, URB-JCEX-1-2026, URCO-JCE-2-2026, URHN-JCEX-1-2026, URPC-PSAC-JCE-1-2026 y se resume en la supervisión y seguimiento por parte de la unidad solicitante del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la Unidad Rectora, para dar por recibido a satisfacción los bienes. ----------

ARTÍCULO 5.7. Los terceros interesados y/o afectados, así como las medidas de abordaje de estos sujetos cuando el proyecto lo amerite. Se indican en los formularios NA-JCE-1-2026, URCH-JCE-3-2026, URB-JCEX-1-2026, URCO-JCE-2-2026, URHN-JCEX-1-2026, URPC-PSAC-JCE-1-2026 y se resume en los funcionarios, estudiantes y visitantes, así como toda persona que visite la institución para las actividades relacionadas con los Servicios de Capacitación y Formación Profesional. ----------

ARTÍCULO 5.8. Los riesgos identificados, se indican en los formularios URPC-CRPP-JCE-1-2026, URHN-JCEX-2-2026, URCOC-JCE-3-2026, URC-6-2026 y URB-CRPSI-JCE-01-2026 NA-JCE-1-2026, URCH-JCE-3-2026, URB-JCEX-1-2026, URCO-JCE-2-2026, URHN-JCEX-1-2026, URPC-PSAC-JCE-1-2026 y se resume en la no adquisición de estos bienes afectaría la calidad en la prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional, limitando el cumplimiento de los diseños curriculares y criterios técnicos establecidos por los Núcleos, así como el adecuado desarrollo de las competencias de las personas participantes. ----------

ARTÍCULO 5.9. Los miembros de la comisión realizan la lectura de los oficios NA-PGA-15-2026, NA-PGA-28-2026, NA-PGA-223-2026 y NA-PGA-224-2026. Enviados por el Núcleo Agropecuario, donde indican la estimación del costo del objeto y las consultas en el banco de precios SICOP. ----------

Numero de partida	Descripción	Precio referencia	Precio mínimo de referencia	Precio máximo de referencia
1	SEGADORA DE TAMBORES	¢8 725 642,00	¢7 544 728,00	¢9 906 556,00

2	EMPLÁSTICADORA PACA HENO CIRCULAR	¢15 413 072,00	¢14 157 206,00	¢16 668 938,00
3	EMBALADORA PACA CIRCULAR	¢19 148 022,00	¢18 911 383,00	¢19 384 661,00
4	EQUIPO DE PRECISIÓN GNSS PARA EL TRACTOR AGRÍCOLA	¢52 389 795,00	¢36 672 856,00	¢68 106 733,00
5	SEGADORA DE USO DIDÁCTICO	¢13 255 471,00	¢10 965 339,00	¢15 545 603,00
6	ENFARDADORA DE HENO PACA RECTANGULAR DE USO DIDÁCTICO	¢16 404 148,00	¢15 656 779,00	¢17 151 517,00
7	EQUIPO DE ASPERSIÓN DE USO DIDÁCTICO	¢3 490 090,00	¢2 443 063,00	¢4 537 117,00
8	DRONE AGRICOLA MULTIESPECTRAL	¢5 934 393,00	¢5 392 447,00	¢6 506 339,00
9	DRONE AGRÍCOLA FUMIGADOR	¢28 450 525,00	¢22 798 909,00	¢34 102 140,00
10	DRONE AGRÍCOLA PARA INSPECCIÓN	¢2 710 822,00	¢2 046 170,00	¢3 375 473,00
11	AIREADOR Y ACONDICIONADOR PARA HENO	¢5 511 842,00	¢4 916 014,00	¢6 107 670,00
12	TRACTOR AGRÍCOLA	¢65 989 366,00	¢51 011 266,00	¢80 967 466,00

ARTÍCULO 5.10. El monto presupuestado estimado es de ¢509.436.957,00 con un plazo máximo de entrega para las partidas de la 1 a la 11 de 30 días hábiles y la partida 12 de 60 días hábiles. Además, esta contratación se compone de 12 partidas. ----------

ARTÍCULO 5.11. Se garantiza el contenido presupuestario para el pago de esta compra en el año 2026, según lo indicado por el Proceso de Presupuesto de la Unidad de Recursos Financieros mediante la certificación presupuestaria URF-PP-CONS-14-2026. ----------

ARTÍCULO 5.12. La Administración deja constancia que se cuenta con el recurso humano y la infraestructura administrativa suficiente para verificar el fiel cumplimiento del objeto de la contratación, tanto cualitativa como cuantitativamente. ----------

ARTÍCULO 5.13. El estudio técnico y la recepción técnica de los bienes, la realizará la persona encargada del Núcleo Agropecuario. ----------

ARTÍCULO 5.14. La dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos será el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales. ----------

ARTÍCULO 5.15. De acuerdo con los plazos estimados de la ruta crítica realizada por el Proceso de Adquisiciones, este trámite de compra se estima puede estar adjudicado en firme a más tardar el 20 de abril del 2026. Esta fecha contempla recursos que puedan interponer los oferentes. ----------

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Responsables
Elaboración y sesión acta de aprobación	1 día	mar 10/2/26	mar 10/2/26	Comisión Mayor de Gestión de Compras
Firma decisión inicial y comunicado de acuerdo	1 día	mar 10/2/26	mar 10/2/26	Comisión Mayor de Gestión de Compras
Publicación de la invitación	1 día	mié 11/2/26	mié 11/2/26	Proceso de Adquisiciones
Fecha de apertura sin aclaraciones ni recursos	5 días	jue 12/2/26	mié 18/2/26	Proceso de Adquisiciones
Aclaraciones	2 días	jue 19/2/26	vie 20/2/26	Proceso de Adquisiciones
Verificación Legal y administrativa	7 días	lun 23/2/26	mar 3/3/26	Proceso de Adquisiciones
Elaboración de estudio técnico	7 días	lun 23/2/26	mar 3/3/26	Núcleo Agropecuario
Recomendación y solicitud de adjudicación	2 días	mié 4/3/26	jue 5/3/26	Proceso de Adquisiciones/Comisión Mayor de Gestión de Compras
Sesión de órgano competente para adjudicar	3 días	vie 6/3/26	mar 10/3/26	Comisión Mayor de Gestión de Compras
Publicación de adjudicación	1 día	mié 11/3/26	mié 11/3/26	Proceso de Adquisiciones
Firmeza de la adjudicación	5 días	jue 12/3/26	mié 18/3/26	Proceso de Adquisiciones
Resolución Recurso y audiencia	18 días	jue 19/3/26	lun 20/4/26	Asesoría Legal
Solicitud y pago de Garantía Cumplimiento	5 días	mar 21/4/26	lun 27/4/26	Proceso de Adquisiciones/ Contratista
Plazo de entrega partidas 1 a la 11	30 días	mar 28/4/26	mar 9/6/26	Contratista
Plazo de entrega partida 12	60 días	mar 28/4/26	mar 21/7/26	Contratista

ARTÍCULO 5.16. Las personas encargadas de la COORDINACION Y APOYO (REGION CHOROTEGA), NUCLEO AGROPECUARIO, COORDINACION Y APOYO (REG. HUETAR CARIBE), COORDINACION Y APOYO (REG.HUETAR NORTE), COORDINACION Y APOYO (REG. BRUNCA), COORDINACION Y APOYO (REG. PACIF. CENTR) y COORDINACION Y APOYO (REG. CENT. ORIENT) serán responsables de darle seguimiento a las actividades definidas en la ruta crítica, esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación. ----------

ARTÍCULO 5.17. Este trámite por su cuenta presupuestaria no requiere inscripción en el Banco de Proyectos del SNIP en MIDEPLAN. ----------

---

ARTÍCULO 5.18. La subasta inversa electrónica y presentación de pujas: al momento de presentar las pujas en el SICOP deberán de realizarse por el precio unitario de los bienes y se aceptarán en esta subasta inversa electrónica un total de 5 pujas y el sistema de evaluación será de 100% precio. ----------

---

ARTÍCULO 5.19. Este trámite al ser una subasta inversa electrónica dicho procedimiento extraordinario según lo tutelado en el artículo 65 de la LGCP podrá interponerse recurso de revocatoria ante la Administración, debiendo resolverse según las regulaciones del recurso de revocatoria establecido en el artículo 99 de la LGCP. ----------

ARTÍCULO 5.20. Las personas funcionarias participantes de la Comisión Mayor de Gestión de Compras no tienen ninguna prohibición de conformidad con los artículos 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley General de Contratación Pública. Además, se verifica que las personas que intervienen en el proceso de esta contratación firmaron la Declaración del Compromiso Ético con el Instituto Nacional de Aprendizaje. ----------

Paula Valenciano Campos: Listo, gracias, Johan. ¿Alguien con algún punto con respecto a este? Ok, voy a leer los acuerdos: ----------

ACUERDO 7. Dictar la decisión inicial para contratar considerando lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento. Así como también por lo regulado en el Reglamento de Compras Públicas del INA en los artículos 14 inciso a) y 22 inciso b). -------

---

ACUERDO 8. Aprobar el pliego de condiciones del Procedimiento Extraordinario de Subasta Inversa Electrónica para la compra de maquinaria y equipo agrícola, por un monto estimado de ₡509.436.957,00 y con un plazo de entrega para las partidas de la 1 a la 11 de 30 días hábiles y la partida 12 de 60 días hábiles. Todo de conformidad con los artículos del 160 al 165 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública. ----------

---

ACUERDO 9. Comunicar el acuerdo a la persona encargada de la COORDINACION Y APOYO (REGION CHOROTEGA), NUCLEO AGROPECUARIO, COORDINACION Y APOYO (REG. HUETAR CARIBE), COORDINACION Y APOYO (REG.HUETAR NORTE), COORDINACION Y APOYO (REG. BRUNCA), COORDINACION Y APOYO (REG. PACIF. CENTR), COORDINACION Y APOYO (REG. CENT. ORIENT), Núcleo Agropecuario, Proceso de Gestión Administrativa del Núcleo Agropecuario, Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos y del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales. ----------

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad. ----------

Rocío López Monge: Aprobado y en firme. ----------

Jaime Campos Campos: Aprobado y en firme. ----------

María del Carmen Araya Mena: Aprobado y en firme. ----------

Ingrid Pamela Zuñiga López: Aprobado y en firme. ----------

Paula Valenciano Campos: Paula Valenciano Campos aprobado y en firme. El siguiente punto: ----------

ARTÍCULO 6. Decisión inicial y pliego de condiciones de la Licitación Menor para la contratación de Equipo para Laboratorio Físico-Químico. Por un monto estimado de ¢67.304.952,00. ----------

ARTÍCULO 6.1. Se le otorga la palabra al señor Johan Medina Badilla, Encargado del Proceso de Adquisiciones, quien procede a realizar la exposición de la solicitud de aprobación de la decisión inicial y pliego de condiciones de la Licitación Menor para la contratación de Equipo para Laboratorio Físico-Químico. ----------

Johan Felipe Medina Badilla: Sí, este artículo seis es la decisión y pliego de condiciones de la Licitación Menor para la contratación de Equipo de Laboratorio Físico Químico. Por un monto estimado de ¢67.304.952,00. Esto lo ha solicitado la Unidad Regional Central Occidental, la Unidad Regional Huetar Norte, el Centro Luisa González Gutiérrez de la Unidad Regional de Heredia, los cuales han digitado las solicitudes de compra en SIREMA. Han remitido la información para dictar la decisión inicial. Este trámite se encuentra contemplado en el Programa de Adquisiciones del SICOP, publicado en del 2026 publicado en SICOP y existe una finalidad que en respuesta a la creciente demanda formación técnica

especializada en el área de operación de tratamientos de aguas residuales, el núcleo tecnología materiales ha identificado la necesidad de fortalecer los centros de formación mediante la incorporación de equipamiento en el laboratorio de tratamiento de aguas residuales. Dichos bienes forman parte del equipamiento indispensable para el desarrollo oportuno y adecuado de los programas educativos de tratamiento de aguas residuales, el cual requiere condiciones técnicas y de seguridad acorde a la naturaleza de los procesos formativos. Es importante indicar que el Núcleo de Tecnología de Materiales en el PGA 23 y los oficios 29 enviados por el Núcleo de Tecnología, determinaron que dieron los precios de referencia por cada partida establecida, de los cuales van microscopios, centrífugas, gabinetes, equipo para efectuar pruebas de jarras y horno mufla, y esto se compone de 6 partidas; las cuales tienen el presupuesto, que son los 67.000.000 y además se compone de 6 partidas. Por otro lado, se garantiza el contenido económico en el oficio de la constancia emitida por el Proceso de Presupuesto de la Unidad de Recursos Financieros la constancia 22. Nosotros en el Proceso de Adquisiciones somos quienes haremos todos los trámites de licitación y de comunicación. El Núcleo Técnico, el Núcleo perdón de Tecnología de Materiales es quien va a realizar el estudio técnico y la recepción técnica de los bienes. Si todo sale bien este trámite estaría en firme el 8 de junio, entregándose los bienes alrededor de la primera semana de septiembre. Este trámite no requiere la inscripción en el MIDE PLAN y ese sería, ese sería el resumen. ----------

Paula Valenciano Campos: ¿Perfecto, alguien con algún punto? ----------

Johan Felipe Medina Badilla: María del Carmen está diciendo que hay que arreglar la palabra acuerdo. Es acuerdo, ya la ya la mejoramos. Muchas gracias. ----------

ARTÍCULO 6.2. Es competencia de la Comisión Mayor de Gestión de Compras aprobar los pliegos de condiciones de las contrataciones según el rango de acción de conformidad con el artículo 22, inciso b) del Reglamento de Compras Públicas del Instituto Nacional de Aprendizaje y es requisito dictar la decisión inicial para contratar según artículo 86 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública. ----------

ARTÍCULO 6.3. Estas compras, han sido solicitadas por la COORDINACION Y APOYO (CENTRO DE NARANJO), COORDINACION Y APOYO (REG.HUETAR NORTE) y CENTRO LUISA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DE LA UNIDAD REGIONAL DE HEREDIA. El cual han digitado en el SIREMA las solicitudes de compras números 411387, 410477, 411390, 410307, 411389, 410306,411386, 410304, 411466,410297 y han remitido la

información necesaria para dictar la decisión inicial. ----------

ARTÍCULO 6.4. La presente contratación se encuentra contemplada en el Programa de Adquisiciones del año 2026. ----------

ARTÍCULO 6.5. Existe una finalidad pública por satisfacer, indicada en los formularios URHE-CFPH-JCE-1-2026, URHN-JCE-3-2026 y URCOC-JCE-5-2026. Que se resume a continuación: "En respuesta a la creciente demanda de formación técnica especializada en el área de operación de plantas de tratamiento de aguas residuales, el Núcleo de Tecnología de Materiales ha identificado la necesidad de fortalecer los Centros de Formación, mediante la incorporación de equipamiento en el Laboratorio de Tratamiento de Aguas Residuales. Dichos bienes forman parte del equipamiento indispensable para el desarrollo oportuno y adecuado del programa educativo Tratamiento de Aguas Residuales TMGA14000, el cual requiere condiciones técnicas y de seguridad acordes con la naturaleza de los procesos formativos. ----------

ARTÍCULO 6.6. Los procedimientos de control de calidad que se aplicarán durante la ejecución de este contrato se indican en los formularios URHE-CFPH-JCE-1-2026, URHN-JCE-3-2026 y URCOC-JCE-5-2026 y se resume en la supervisión y seguimiento por parte de la unidad solicitante del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidos por la Unidad Rectora, para dar por recibido a satisfacción los bienes. ----------

ARTÍCULO 6.7. Los terceros interesados y/o afectados, así como las medidas de abordaje de estos sujetos cuando el proyecto lo amerite. Se indican en los formularios URHE-CFPH-JCE-1-2026, URHN-JCE-3-2026 y URCOC-JCE-5-2026 y se resume en los funcionarios, estudiantes y visitantes, así como toda persona que visite la institución para las actividades relacionadas con los Servicios de Capacitación y Formación Profesional. ----------

ARTÍCULO 6.8. Los riesgos identificados, se indican en los formularios URHE-CFPH-JCE-1-2026, URHN-JCE-3-2026 y URCOC-JCE-5-2026 y se resume en el caso de no efectuarse la presente contratación, se podrían ver afectos los objetivos de aprendizajes definidos para los SCFP programados impactando negativamente en la consecución de los objetivos y metas institucionales. ----------

ARTÍCULO 6.9. Los miembros de la comisión realizan la lectura de los oficios NTM-PGA-023-2026 y NTM-PGA-029-2026, enviados por el Núcleo Tecnología de Materiales. Donde indican la estimación del costo del objeto y las consultas en el banco de precios SICOP.

Partidas	CÓDIGOS	PRECIO DE REFERENCIA	DESCRIPCION RESUMIDA	PRECIO MAXIMO	PRECIO MINIMO
1	50107-0039-0004	₡1 186 234,00	MICROSCOPIO BINOCULAR	₡1 524 179,00	₡848 288,00
2	50107-0101-0009	₡2 566 470,00	CENTRÍFUGA DE MESA CON ACCESORIOS PARA TUBOS FALCON	₡3 271 554,00	₡1 861 386,00
3	50107-0101-0003	₡1 307 263,00	GABINETE DE SEGURIDAD PARA ALMACENAMIENTO DE ÁCIDOS, 15 L PARA USO DIDÁCTICO	₡1 972 795,00	₡641 731,00
4	50107-0101-0004	₡1 392 667,00	GABINETE DE SEGURIDAD PARA LÍQUIDOS INFLAMABLES, 15 L PARA USO DIDÁCTICO	₡1 724 347,00	₡1 060 987,00
5	50107-0101-0007	₡3 496 916,00	EQUIPO PARA EFECTUAR PRUEBAS DE JARRAS (JAR TEST) DE USO DIDÁCTICO	₡4 545 991,00	₡2 447 841,00
6	50107-0251-0001	₡1 164 948,00	HORNO MUFLA	₡1 542 288,00	₡787 667,00

ARTÍCULO 6.10. El monto presupuestado estimado es de ¢67.304.952,00 con un plazo máximo de entrega de 60 días hábiles. Además, esta contratación se compone de 6 partidas. ----------

ARTÍCULO 6.11. Se garantiza el contenido presupuestario para el pago de esta compra en el año 2026, según lo indicado por el Proceso de Presupuesto de la Unidad de Recursos Financieros mediante la certificación presupuestaria URF-PP-CONS-22-2026. ----------

ARTÍCULO 6.12. La Administración deja constancia que se cuenta con el recurso humano y la infraestructura administrativa suficiente para verificar el fiel cumplimiento del objeto de la contratación, tanto cualitativa como cuantitativamente. ----------

ARTÍCULO 6.13. El estudio técnico y la recepción técnica de los bienes, lo realizará la persona encargada del Núcleo Tecnología de Materiales. ----------

ARTÍCULO 6.14. La dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos será el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales. ----------

ARTÍCULO 6.15. De acuerdo con los plazos estimados de la ruta crítica realizada por el Proceso de Adquisiciones, este trámite de compra se estima puede estar adjudicado en firme a más tardar el 08 de junio del 2026. Esta fecha contempla recursos que puedan interponer los oferentes. ----------

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Responsables
Elaboración y sesión acta de aprobación	1 día	mar 10/2/26	mar 10/2/26	Comisión Mayor de Gestión de Compras
Firma decisión inicial y comunicado de acuerdo	1 día	mié 11/2/26	mié 11/2/26	Comisión Mayor de Gestión de Compras
Publicación de la invitación	1 día	jue 12/2/26	jue 12/2/26	Proceso de Adquisiciones
Fecha de apertura sin aclaraciones ni recursos	15 días	vie 13/2/26	jue 5/3/26	Proceso de Adquisiciones
Aclaraciones y objeciones	3 días	vie 6/3/26	mar 10/3/26	Proceso de Adquisiciones
Plazo resolución aclaración y recurso	5 días	mié 11/3/26	mar 17/3/26	Asesoría Legal
Apertura de ofertas	15 días	mié 18/3/26	mar 14/4/26	Proceso de Adquisiciones
Verificación Legal y administrativa	10 días	mié 15/4/26	mar 28/4/26	Proceso de Adquisiciones
Elaboración de estudio técnico	10 días	mié 15/4/26	mar 28/4/26	Núcleo Tecnología de Materiales
Recomendación y solicitud de adjudicación	2 días	mié 29/4/26	jue 30/4/26	Proceso de Adquisiciones
Sesión de órgano competente para adjudicar	2 días	lun 4/5/26	mar 5/5/26	Comisión Mayor de Gestión de Compras
Publicación de adjudicación	1 día	mié 6/5/26	mié 6/5/26	Proceso de Adquisiciones
Firmeza de la adjudicación	5 días	jue 7/5/26	mié 13/5/26	Proceso de Adquisiciones
Resolución Recurso y audiencia	18 días	jue 14/5/26	lun 8/6/26	Asesoría Legal
Solicitud y pago de Garantía Cumplimiento	5 días	mar 9/6/26	lun 15/6/26	Proceso de Adquisiciones-Adjudicatario
Plazo de entrega	60 días	mar 16/6/26	lun 7/9/26	Contratista

ARTÍCULO 6.16. Las personas encargadas de la COORDINACION Y APOYO (CENTRO DE NARANJO), COORDINACION Y APOYO (REG.HUETAR NORTE) y CENTRO LUISA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DE LA UNIDAD REGIONAL DE HEREDIA serán responsables de darle seguimiento a las actividades definidas en la ruta crítica, esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación.----------

ARTÍCULO 6.17. Este trámite por su cuenta presupuestaria no requiere inscripción en el Banco de Proyectos del SNIP en MIDEPLAN.----------

ARTÍCULO 6.18. Las personas funcionarias participantes de la Comisión Mayor de Gestión de Compras no tienen ninguna prohibición de conformidad con los artículos 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley General de Contratación Pública. Además, se verifica que las personas que intervienen en el proceso de esta contratación firmaron la Declaración del Compromiso Ético con el Instituto Nacional de Aprendizaje. ----------

Paula Valenciano Campos: Ok, listo, les voy a leer los acuerdos: ----------

ACUERDO 10. Dictar la decisión inicial para contratar considerando lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento. Así como también por lo regulado en el Reglamento de Compras Públicas del INA en los artículos 14 inciso a) y 22 inciso b).

ACUERDO 11. Aprobar el pliego de condiciones de la Licitación Menor para la contratación de Equipo para Laboratorio Físico-Químico. Por un monto estimado de ¢67.304.952,00 con un plazo de entrega de 60 días hábiles. ----------

ACUERDO 12. Comunicar el acuerdo a la persona encargada de la COORDINACION Y APOYO (CENTRO DE NARANJO), COORDINACION Y APOYO (REG.HUETAR NORTE) y CENTRO LUISA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DE LA UNIDAD REGIONAL DE HEREDIA, Núcleo Tecnología de Materiales, Proceso de Gestión Administrativa del Núcleo Tecnología de Materiales, Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos y del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales. ----------

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad. ----------

Rocío López Monge: Aprobado y en firme. ----------

Jaime Campos Campos: Aprobado y en firme. ----------

María del Carmen Araya Mena: Aprobado y en firme. ----------

Ingrid Pamela Zuñiga López: Aprobado y en firme. ----------

Paula Valenciano Campos: Paula Valenciano Campos, aprobado y en firme. Como último punto, tenemos: ----------

<u>CAPÍTULO IV.</u> DICTADO DE ACTO FINAL DE LICITACIÓN. ----------

ARTÍCULO 7. Adjudicación de la Licitación Mayor 2025LY-000014-0002100001 para la contratación del servicio de abastecimiento de materiales para instalaciones

eléctricas, según demanda de cuantía estimada. Por un monto estimado de ¢261.240.426,43 por un tope de cuatro años de estimación. ----------

ARTÍCULO 7.1. Se le otorga la palabra al señor Johan Medina Badilla, Encargado del Proceso de Adquisiciones, quien procede a realizar la exposición de la solicitud de adjudicación de la Licitación Mayor 2025LY-000014-0002100001 para la contratación del servicio de abastecimiento de materiales para instalaciones eléctricas, según demanda de cuantía estimada: ----------

Johan Felipe Medina Badilla: Sí, este artículo es la adjudicación de la Licitación Mayor 14 para la 2025 para la contratación de servicio de abastecimiento, materiales de instalaciones eléctricas, según demanda de cuantía estimada. Esto tiene un monto tope de 261.240.000, por un tope de 4 años de estimación. Ok, como un antecedente de la comisión en la sesión ordinaria 44 el 18 de noviembre aprobó el pliego de condiciones, según consta en el artículo 3. El trámite se publicó el 18 de noviembre a las 13:00 horas y la apertura se realizó el 10 de diciembre a las 7:00 horas. El bueno se esta este trámite es grande, se compone de 173 partidas, dando un tope máximo de 261.240.426. Se recibieron las siguientes ofertas: 3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA, MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA, DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA, INVERSIONES CATAY S & T DEL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA, ELK LATAM TRADING SOCIEDAD ANONIMA y ARAMU DIGITAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. En la verificación legal que se realizó el 12 de enero mediante la secuencia 1835874 se establece de que todas las empresas, bueno, todas las ofertas, cumplen desde la verificación legal y administrativa. Sin embargo, ARAMU DIGITAL no contestó la prevención que se le hizo; entonces queda fuera de este análisis, por lo cual no cumple con la verificación legal. Por otro lado, el proceso de adquisiciones le solicitó al Núcleo Eléctrico que se refiriera en la secuencia 1835825 al estudio técnico realizado y prácticamente tal vez como para dar un resumen de las empresas prácticamente solo distribuidora BRUMA está cumpliendo porque las demás no incluyeron estructura del costo de imprevistos. Este trámite, al ser un trámite que es mayor de 100 millones, requería mejora del precio. Al requerir un trámite mejora de precio, obligadamente tiene que tener un desglose de precio. ¿Por qué? Porque el desglose del precio es el que va a determinar cuánto es el porcentaje de utilidad que se está estableciendo y que él podría, digamos, hacer el descuento; porque no puede pasarse más de ese porcentaje. Hay jurisprudencia de la Contraloría donde ha dicho que si no cotizó imprevistos prácticamente está fuera, puesto que otros sí lo hicieron, contrario sería que no, que todos no los no lo hayan puesto, pues ahí sí se podría generar una un subsane, pero en este caso, como sí cumplieron otros, se está excluyendo a los demás que no, que no incluyeron. Por ejemplo, 3-101-748418, MASESA y también, bueno, MASESA MATERIALES no incluyeron en la estructura del

costo el tema de imprevistos. Por otro lado, también hay un incumplimiento claramente hay un incumplimiento de BRUMA en muchas de las partidas técnico; en el cual no cumplen con las condiciones y los márgenes técnicos que solicitaron los Núcleos y por otro lado también hay un incumplimiento a pesar de que BRUMA por ejemplo cumple técnicamente; sin embargo a nivel del precio verdad se le hizo para determinar si no era excesivo y al final justificaron y el Núcleo está diciendo de que se mantiene excesivo el precio que se había dado. Por otro lado, también hay incumplimientos, bueno, técnicos administrativos, verdad; en el cual no están cumpliendo y sobre eso, verdad, al tener ese esas esas esos incumplimientos, las empresas dan como resultado de que este trámite solamente se pueda adjudicar a un solo se puedan adjudicar 88 partidas de la 170 y resto que componen el trámite. Se cuenta con contenido presupuestario. Se hizo convocatoria de mejora de precio. ¿Qué pasó? Que solamente FERRETERÍA BRUMA es la que cumple técnica y legalmente; entonces, al cumplir solamente ella se le solicitó mejora, convocatoria de mejora de precio; sin embargo, dijo que no iba a mejorar el precio. Entonces mantuvo el precio y eso no es motivo para exclusión, porque la mejora no es obligatoria, la hacen o no y al final se está recomendando los precios inicialmente unitarios que se habían establecido desde su oferta. Entonces, al final también no se presentaron ofertas para como para 8 partidas, no para 10 partidas, perdón, y solamente 88 si no me equivoco, sí son las que se estarían adjudicando. Las demás quedarían infructuosas por incumplimientos técnicos y administrativos. Ese es el resumen. ----------

ARTÍCULO 7.2. Como antecedentes se tiene que en la sesión ordinaria 44-2025, celebrada el 18 de noviembre del 2025. La Comisión Mayor de la Gestión de Compras, aprobó el pliego de condiciones, según consta en el acta de esa sesión, artículo III. ----------

ARTÍCULO 7.3. El trámite se publicó en SICOP el día 18/11/2025 a las 13:12 horas y la apertura de las ofertas se realizó el día 10/12/2025 a las 07:01 horas. ----------

ARTÍCULO 7.4. El monto de presupuesto estimado anual es de ¢65.310.106,60 para un tope máximo de ¢261 240 426,43 por cuatro años de estimación y esta contratación se compone de 173 partidas. ----------

ARTÍCULO 7.5. Se recibieron las siguientes ofertas: 3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA, MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA, DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA, INVERSIONES CATAY S & T DEL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA, ELK LATAM TRADING SOCIEDAD ANONIMA y ARAMU DIGITAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. ----------

ARTÍCULO 7.6. La verificación legal y administrativa, la realiza el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales el día 12 de enero del 2026, mediante el número de secuencia 1835874 en SICOP e indican lo siguiente: ----------

Nombre de Proveedor	Resultado de verificación

3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con la verificación legal y administrativa.
MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con la verificación legal y administrativa.
DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con la verificación legal y administrativa.
INVERSIONES CATAY S & T DEL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con la verificación legal y administrativa.
ELK LATAM TRADING SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con la verificación legal y administrativa.
ARAMU DIGITAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	**No cumple con la verificación legal y administrativa:** Debido a que no contesta las prevenciones administrativas: presentar personería jurídica vigente y actual, información de la LEY Nº 9986 contenida en la declaración jurada, documento denominado “Beneficiarios_Finales_Aramu_Digital “, con firma digital valida, ya que dicho documento no se puede corroborar la firma, patente comercial, el artículo 25 del RLGCP el cual indica: Asimismo, deberán incorporar electrónicamente en el Sistema Electrónico de Reconocimiento los poderes no inscribibles en el Registro Nacional, (Cabe mencionar que el oferente tenía como plazo hasta el día 09/01/2026) para contestar dichas prevenciones.

ARTÍCULO 7.7. El Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales, solicita mediante el número de secuencia 1835825 en SICOP al Núcleo Eléctrico, la elaboración del estudio técnico, e indican por SICOP lo siguiente: ----------

Partida	Nombre de Proveedor	Resultado de verificación
1	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye en su estructura de costos el rubro de imprevistos.
1	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye en su estructura de costos el rubro de imprevistos.
1	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
2	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye en su estructura de costos el rubro de imprevistos.
2	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye en su estructura de costos el rubro de imprevistos.
2	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
3	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye en su estructura de costos el rubro de imprevistos.
4	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye en su estructura de costos el rubro de imprevistos.
5	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye en su estructura de costos el rubro de imprevistos.
5	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye en su estructura de costos el rubro de imprevistos.
5	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
6	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye en su estructura de costos el rubro de imprevistos.
6	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye en su estructura de costos el rubro de imprevistos.
6	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
7	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye en su estructura de costos el rubro de imprevistos.
7	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
7	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye en su estructura de costos el rubro de imprevistos.
8	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye en su estructura de costos el rubro de imprevistos.
8	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.

9	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye en su estructura de costos el rubro de imprevistos.
9	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
9	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye en su estructura de costos el rubro de imprevistos.
10	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye en su estructura de costos el rubro de imprevistos.
11	INVERSIONES CATAY S & T DEL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye en su estructura de costos el rubro de imprevistos.
11	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye en su estructura de costos el rubro de imprevistos.
11	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye en su estructura de costos el rubro de imprevistos.
12	INVERSIONES CATAY S & T DEL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye en su estructura de costos el rubro de imprevistos.
12	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye en su estructura de costos el rubro de imprevistos.
12	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple** con la especificación técnica (la eficiencia solicitada de 60 LM/W ofrece 57 LM/W, además, el flujo inicial es de 1200 LM yn el ofrecido es 1140).
13	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye en su estructura de costos el rubro de imprevistos.
13	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye en su estructura de costos el rubro de imprevistos.
13	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
14	INVERSIONES CATAY S & T DEL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye en su estructura de costos el rubro de imprevistos.
14	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye en su estructura de costos el rubro de imprevistos.
14	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye en su estructura de costos el rubro de imprevistos.
14	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple** a pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 38.65 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
15	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye en su estructura de costos el rubro de imprevistos.
15	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye en su estructura de costos el rubro de imprevistos.
15	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple** a pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 55.74 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
16	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye en su estructura de costos el rubro de imprevistos.
16	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye en su estructura de costos el rubro de imprevistos.
16	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.

17	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye en su estructura de costos el rubro de imprevistos.
17	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye en su estructura de costos el rubro de imprevistos.
17	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
18	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye en su estructura de costos el rubro de imprevistos.
18	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye en su estructura de costos el rubro de imprevistos.
18	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
19	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple,** no incluye el rubro de imprevistos.
19	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
19	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple** a pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 44.10 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
20	ELK LATAM TRADING SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
20	ARAMU DIGITAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
20	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
20	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
20	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, a pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 24.95 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
21	ELK LATAM TRADING SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
21	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
21	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
21	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, a pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 31.37 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
22	ELK LATAM TRADING SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
22	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.

22	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
22	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, a pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 45.91 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
23	ELK LATAM TRADING SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
23	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
23	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
23	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple,** a pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 19.96 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
24	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
24	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
24	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
25	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
25	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
26	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	A pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 37.84 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
26	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
27	ELK LATAM TRADING SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
27	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
27	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, a pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 22.84 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que

		el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
28	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
28	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
28	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	A pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 28.23 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
29	ELK LATAM TRADING SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
29	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
29	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
29	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	A pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 4.89 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
30	ELK LATAM TRADING SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
30	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
30	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
30	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	A pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 10.86 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
31	ELK LATAM TRADING SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
31	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
31	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
31	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	A pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 98.67 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es

		excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
32	ELK LATAM TRADING SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
32	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
32	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
32	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	A pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 5.67 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
33	ELK LATAM TRADING SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
33	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
33	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
33	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	A pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 18.12 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
34	ELK LATAM TRADING SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
34	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
34	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
34	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	A pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 50.37 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
35	ELK LATAM TRADING SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
35	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
35	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
35	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	A pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 46.43 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente

		en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
36	ELK LATAM TRADING SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
36	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
36	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
36	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	A pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 50.37 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
37	ELK LATAM TRADING SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
37	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
37	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
37	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	A pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 42.98 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
38	ELK LATAM TRADING SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
38	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
38	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
38	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	A pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 42.98 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
39	ELK LATAM TRADING SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
39	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
39	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
39	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	A pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 29.30 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la

		publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
40	ELK LATAM TRADING SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
40	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
40	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
40	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	A pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 29.30 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
41	ELK LATAM TRADING SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
41	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
41	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
41	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	A pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 50.37 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
42	ELK LATAM TRADING SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
42	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
42	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
42	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	A pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 50.98 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
43	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
43	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
44	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
45	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
45	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.

45	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
46	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
46	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
46	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
47	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
47	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
47	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
48	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
48	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
48	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	A pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 17.71 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
49	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	A este oferente se le hizo solicitud de información con número de secuencia 1089777 y número de documento 0682025000800377 para que suministrara información con relación a varios aspectos técnicos – administrativos, además, que suministrara la estructura de costos, en su respuesta con número de documento 7052025000002040 se aporta la estructura de costos, pero no se incluye el rubro de imprevistos.
49	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
49	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
50	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
50	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
50	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
51	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
51	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
53	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
53	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
53	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
54	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
54	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
54	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple** a pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 154.27 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que

		el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
55	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
56	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
57	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
57	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
57	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
58	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
58	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
58	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	A pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 24.95 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
59	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
59	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
59	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
60	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
60	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
60	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
61	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
61	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
61	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
62	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
63	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
64	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
64	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
64	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
65	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
65	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
65	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
66	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
66	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
66	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
67	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
67	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.

67	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	A pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 33.34 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
68	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
68	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
68	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
69	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
69	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
69	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	A pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 24.89 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
70	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
70	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	A pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 101.99 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
71	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	A pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 47.98 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
71	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
72	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
72	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
73	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple,** no incluye el rubro de imprevistos.
73	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.

75	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
82	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
84	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
84	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
84	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	A pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 61.43 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
85	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
85	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
85	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
86	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
86	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
86	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	A pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 171.93 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
87	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
87	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
87	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
88	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
88	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
88	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
89	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
89	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
89	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	A pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 64.11 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.

90	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
90	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
90	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	A pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 82.44 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
91	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
91	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
92	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple,** no incluye el rubro de imprevistos.
92	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
92	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
93	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
93	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
93	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
94	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
94	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
94	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
95	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
95	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
95	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
96	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
96	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	No cumple a pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 66.57 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
97	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
97	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
98	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
98	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
99	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
99	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.

100	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
100	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
100	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
101	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
101	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
101	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
102	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
103	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
103	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
103	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
104	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
104	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
104	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
105	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones.
105	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
105	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
106	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
106	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
107	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
107	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
107	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
108	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
108	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
109	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
109	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
109	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
110	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
110	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
111	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**, no incluye el rubro de imprevistos.
111	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para

		esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
112	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple,** no incluye el rubro de imprevistos.
112	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple** con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
113	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**
113	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
114	INVERSIONES CATAY S & T DEL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
114	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
114	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	No cumple a pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 72.23 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
115	INVERSIONES CATAY S & T DEL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
115	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
115	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
116	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
117	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
117	ARAMU DIGITAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	No cumple debido a que no responde la prevención.
117	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
118	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
119	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
120	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
121	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
122	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
123	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
123	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
124	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
124	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra

		dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
125	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
125	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
126	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
127	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
127	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
128	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
129	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
129	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
130	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
131	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
132	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
133	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
134	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
135	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
135	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
136	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
137	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
138	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
139	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
139	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
140	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
141	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
141	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
142	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
142	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
143	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
143	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	No cumple a pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de

		documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 19.99 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
144	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
144	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
145	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
145	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
146	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
147	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
147	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
148	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
148	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
149	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
149	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
149	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
150	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
150	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	No cumple A pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 49.98 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
150	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
151	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
152	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
152	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra

		dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
152	INVERSIONES CATAY S & T DEL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
153	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
153	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
153	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
154	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
154	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
154	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
155	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
155	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
155	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
156	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
156	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
156	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
157	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
157	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
157	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
158	INVERSIONES CATAY S & T DEL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
158	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
158	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
159	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
159	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
159	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
160	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
160	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.

161	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
162	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
162	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
163	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
163	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
164	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
165	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
165	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	No cumple A pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 19.51 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
166	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
166	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	No cumple A pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 90.60 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.
167	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
167	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
168	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
168	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, debido que se solicita un ancho de 4 mm y lo ofrecido es de 2,5 mm.
169	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
169	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.
170	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
171	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
171	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	No cumple a pesar de que el producto cotizado cumple con los requerimientos técnicos solicitados. Con relación al precio cotizado para esta partida se le hizo prevención al oferente con número de secuencia 1089800 y número de documento 0682025000800379 para que fundamentara dicho precio, ya que el mismo se encuentra un 45.29 % por encima del margen máximo establecido por el Núcleo previamente a la publicación del concurso y el mismo pareciera excesivo, sin embargo, a pesar de las razones expuestas por el oferente en su respuesta con número de documento 7052025000002042 se mantiene el criterio que el precio es excesivo por lo tanto, no se recomienda la adquisición de este bien bajo estas condiciones de precio.

172	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	No cumple, no incluye el rubro de imprevistos.
172	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con todos los aspectos técnicos-administrativos del pliego de condiciones. Con relación al precio cotizado para esta partida se considera razonable ya que se encuentra dentro del rango establecido por el Núcleo Eléctrico previamente a la publicación del concurso.

ARTÍCULO 7.8. El 27 de enero del 2026, se realizó la convocatoria de mejora de precios de las partidas que cumplieron técnica y administrativamente en SICOP y el Proceso de Adquisiciones realizo la apertura el 30 de enero del 2026, dando como resultado que no hubo mejoras en ninguna de las partidas convocadas. ----------

ARTÍCULO 7.9. Se conoce el informe de recomendación elaborado por el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales en SICOP, concerniente a la Licitación Mayor 2025LY-000014-0002100001 para la contratación del servicio de abastecimiento de materiales para instalaciones eléctricas, según demanda de cuantía estimada. Donde recomiendan esta contratación con base en los estudios realizados lo siguiente: ----------

CUADRO DE RECOMENDACIÓN		
OFERTA RECOMENDADA: DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA		
PARTIDA	**DESCRIPCIÓN CORTA**	**PRECIO UNITARIO TOTAL CON IVA**
1	CONECTOR TIPO EMT TORNILLO, 31,75 MILÍMETROS (1 1/4 PULGADA)	₡901,74
2	CONECTOR TIPO EMT PARA CABLE TSJ, 12,7 MILÍMETROS (1/2 PULGADA)	₡290,41
5	APAGADOR SENCILLO DE PALANCA	₡2 275,82
6	INTERRUPTOR SENCILLO (APAGADOR), TIPO MODULAR, CON MARCO Y PLACA	₡1 393,29
7	APAGADORES DE BAQUELITA SENCILLO DE PARCHE	₡1 604,60
8	INTERRUPTOR (APAGADOR) 3 VÍAS (3 WAY), TIPO MODULAR, CON MARCO Y PLACA	₡3 369,66
9	INTERRUPTOR (APAGADOR) 4 VIAS (4 WAY), TIPO MODULAR, CON MARCO Y PLACA	₡12 285,36
13	BASE PARA MEDIDOR CON PREVISTA PARA MEDIO DE DESCONEXION PRINCIPAL	₡96 721,22
16	CABLE N°14, AWG-THHN, COLOR: VERDE, TIPO DE FORRO THHN, CANTIDAD DE HILOS 7 HILOS, VOLTAJE 600 V	₡369,51
17	CABLE N°14 AWG-THHN, COLOR: ROJO, TIPO DE FORRO THHN, CANTIDAD DE HILOS 7 HILOS, VOLTAJE 600 V	₡369,51
18	CABLE ELECTRICO 14 TIPO AWG THHN BLANCO, 600 V, TIPO DE CABLEADO 7 HILOS.	₡369,51
24	CABLE DE INSTALACION FORRO PLASTICO NO 14 AWG THHN, COLOR NEGRO	₡369,51
25	CORDON DE INSTALACION FORRO PLASTICO NO 16 AWG TFF	₡320,92
45	CAJA OCTOGONAL EMT DE 12,7 MM	₡705,12
46	CAJA CONDUIT RECTANGULAR DE PLASTICO	₡870,10
47	CAJA RECTANGULAR EMT, DE DOBLE FONDO, CON BOCAS DE 12,7 Y 19,05 MM. CERTIFICACIÓN UL.	₡926,60
49	CAJA CONDUIT CUADRANGULAR 12,7 Y 19,05 MILÍMETROS	₡607,94
50	CAJA RECTANGULAR METÁLICA, 12,7 Y 19,05 MILÍMETROS	₡629,41
51	JUEGO DE FOTOCELDA PARA CONTROL DE ILUMINACIÓN EXTERNA	₡11 533,91
53	CENTRO DE CARGA 8 CIRCUITOS 240 V DE PARCHE	₡54 138,30
55	DETECTOR DE MOVIMIENTO INFRARROJO	₡16 839,26

57	CINTA AISLANTE (TAPE) DE 19.05 MM DE ANCHO.	₡3 671,37
59	CONECTOR DE RESORTE PARA CABLE 22-12 AWG	₡181,93
60	CONECTOR, DE PRESIÓN, PARA TUBERÍA EMT, 25,4 MILÍMETROS	₡642,97
61	CONECTOR, DE PRESIÓN, PARA TUBERÍA EMT, 19,05 MILÍMETROS	₡510,76
62	PAR CONECTOR MC4, TIPO Y 1000 VOLTIOS, 30 AMPERIOS, GRADO DE PROTECCIÓN IP67	₡15 613,21
63	PAR CONECTOR MC4, 1000 VOLTIOS, 30 AMPERIOS, GRADO DE PROTECCIÓN IP67	₡10 444,59
64	CONECTOR TIPO BARRIL, 6 AWG	₡878,01
65	CONECTOR DE TIPO BARRIL PARA CABLE DE COBRE #10-8 AWG	₡789,87
66	CONECTOR PARA VARILLA DE CONEXION A TIERRA	₡2 837,43
68	CONECTOR, DE PRESIÓN, PARA TUBERÍA EMT, 31,75 MILÍMETROS	₡1 018,13
72	CONECTOR, DE PRESIÓN, PARA TUBERÍA EMT, 31,75 MILÍMETROS	₡991,01
73	CONECTOR PARA BIEX EMT, DIAMETRO DE BOCA 31,75 MM	₡925,47
75	FUSIBLE CERÁMICO, 440 MILIAMPERIOS, 1000 VOLTS, 10 X 34 MILÍMETROS	₡9 381,26
82	FUSIBLE VIDRIO, EUROPEO, 500 MILIAMPERIOS, 250 VOLTS, 5,2 X 20 MILÍMETROS	₡6 714,46
85	GAZA EMT SENCILLA, 25 MM (1 PULG), UL	₡70,06
87	GAZA METALICA DOS OREJAS PARA TUBO CONDUIT DE 38.1 MM	₡235,04
88	CURVA EMT 12 MM (1/2 PULG), UL	₡892,70
91	DUCHA (TERMODUCHA) TRES TEMPERATURAS, 120 V, 5500 W, 50 A	₡22 355,92
92	DISYUNTOR CON FALLA A TIERRA DE 1/20A 120/240V	₡32 606,15
93	DISYUNTOR TERMOMAGNETICO 1 POLO 20 A	₡8 533,76
94	ENCHUFE POLARIZADO Y CON PUESTA A TIERRA	₡2 825,00
95	TOMACORRIENTE TIPO ENCHUFE SENCILLO; NEMA 5-15R; INTELIGENTE, WIFI 2.4 GHZ	₡10 522,56
97	EXTENSION ELECTRICA DE 15 M	₡53 711,16
98	EXTENSION ELECTRICA DE 7 METROS, EN CABLE TSJ 3 X 14	₡19 636,01
99	EXTENSION ELECTRICA DE 15 METROS, EN CABLE TSJ 3 X 14	₡33 625,41
100	FAJAS PLÁSTICAS DE 20 CM PARA AMARRE	₡20,34
101	INTERRUPTOR DOBLE TIPO MODULAR CON PLACA	₡3 925,62
103	INTERRUPTOR TRIPLE TIPO MODULAR CON PLACA	₡10 305,60
104	REFLECTORES INFRAROJOS 250 W 120 V	₡8 471,61
105	INTERRUPTOR HORARIO PROGRAMABLE ELECTRÓNICO, 15 A, TENSIÓN NOMINAL 120/240 VAC, 8 EVENTOS	₡36 970,21
106	INTERRUPTOR DOS CANALES (APAGADOR); INTELIGENTE, WIFI 2.4 G	₡20 228,13
107	REGLETA; INTELIGENTE, WIFI 2.4 GHZ	₡41 365,91
109	SUPRESOR DE TRANSIENTES MONOFÁSICO 2 POLOS, 50 AMPERIOS	₡70 283,74
110	INTERRUPTOR REGULADOR DE INTENSIDAD LUMINICA DE 500 A 800 VATIOS	₡8 265,95
111	LAGARTILLO DE 38/40 MM AISLADO	₡710,77
112	JUEGO TERMINAL TIPO LAGARTO, COLOR ROJO Y NEGRO, AISLADO, ENTALLAR	₡697,21
113	LAMPARA COMPACTA TIPO LED PARA ROSCA E27	₡2 506,34
115	LUMINARIA DE EMERGENCIA TIPO LED, MONTAJE SUPERFICIAL EN PARED, 120 VAC, 200 LÚMENES, 6000 K, 90 MIN	₡29 873,81
117	LLAVIN DE ACCIONAMIENTO ELECTRICO DE 120 V 60 HZ	₡33 681,91
123	TERMINAL, TIPO OJO AISLADO, DE COBRE, DE 4,76 MILÍMETROS, 12-10 AWG	₡459,91

124	TERMINAL, TIPO OJO AISLADO, DE COBRE, DE 6 MILÍMETROS, 12-10 AWG	₡229,39
125	TERMINAL, TIPO OJO AISLADO, DE COBRE, DE 8 MILÍMETROS, 12-10 AWG	₡258,77
127	TERMINAL, TIPO OJO AISLADO, DE COBRE, DE 7,93 MILÍMETROS, 16-14 AWG	₡258,77
129	TERMINAL, TIPO OJO AISLADO, DE COBRE, DE 4 MILÍMETROS, 16-14 AWG	₡140,12
135	TERMINAL AISLADO PARA CABLE 16 AL 14 TIPO HEMBRA	₡203,40
139	TUBO FLUORESCENTE T8 PARA ENCENDIDO ELECTRÓNICO DE 32 W	₡2 528,94
141	SOCKET DE BAQUELITA COLGANTE SIN LLAVE	₡1 381,99
142	SOCKET PLASTICO PARA CIELO RASO DE 100 MM	₡1 579,74
144	SUPRESOR DE TRANSIENTES, 1F, 120/240V, TIPO 2, 36 KA,60 HZ.	₡72 320,00
145	TAPA REDONDA DE ACERO GALVANIZADO, 100 MILÍMETROS DE DIAMETRO	₡216,96
147	TIMBRE MUSICAL DEL TIPO DING-DONG, 120 VOLTIOS	₡19 663,13
148	TOMACORRIENTE DE EMPOTAR, 50 A, 250 VAC, NEMA 3P-4W, CON ENCUCHEFE	₡8 024,13
149	TOMACORRIENTE DE BAQUELITA, DOBLE POLARIZADO, CON PUESTA A TIERRA	₡2 464,53
151	TOMACORRIENTE DOBLE TIPO GFCI	₡9 493,13
152	TUBO GLASS ECO LED, TENSIÓN DE 120 V, DE AL MENOS 9 W, FLUJO LUMINOSO DE AL MENOS 800 LM.	₡2 287,12
153	TUBO EMT FLEXIBLE DE 12,7 MILÍMETROS	₡322,05
154	TUBO EMT RIGIDO DE 12,7 MILÍMETROS	₡5 509,88
155	TUBO EMT RIGIDO DE 19,05 MILÍMETROS	₡8 157,47
156	TUBO EMT RIGIDO DE 25 4 MM	₡12 609,67
157	TUBO EMT RÍGIDO, DIÁMETRO 31,75 MILÍMETROS, LONGITUD 3 M	₡17 172,61
158	TUBO LED T8, 18 W, TENSIÓN DE OPERACIÓN: 85 A 277 VAC	₡4 738,09
159	TUBO FLEXIBLE METALICO, TIPO BIEX, COBERTURA PVC, DIAMETRO 31,7 MM, COLOR GRIS	₡2 815,96
160	TUBOS CONDUIT PLASTICO DE 12.7 MM	₡3 576,45
167	VARILLA PARA CONEXION A TIERRA, DIÁMETRO 15,87 MILÍMETROS, LONGITUD 3 M	₡18 080,00
169	CONDULETA BOTAGUA EMT DE 31,75 MM (1 1/4")	₡1 479,17
172	GAZA METALICA UNA OREJA PARA TUBO CONDUIT DE 50.8 MM	₡219,22

Infructuosas por incumplimientos técnicos y administrativos: 3, 4, 10, 11, 12, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35,36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 48, 54, 56, 58, 67, 69, 70, 71, 84, 86, 89, 90, 96, 102, 108, 114, 11 6, 118, 119, 120, 121, 122, 126, 128, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 137, 138, 140, 143, 146, 150, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 168, 170 y 171.----------

No se presentaron ofertas para las partidas: 52, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83 y 173.

ARTÍCULO 7.10. Se verifica que la oferta recomendada se encuentra al día con sus obligaciones patronales y tributarias para con el INA, Ministerio de Hacienda, IMAS, CCSS, FODESAF y Registro Nacional (Impuesto de personas jurídicas). ----------

ARTÍCULO 7.11. Se detalla el representante legal de la empresa oferente para adjudicar:

NOMBRE DE PROVEEDOR	CÉDULA JURIDICA	REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA DE IDENTIDAD

DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA	3101140908	JORGE LUIS RAMIREZ MORALES	0601730319

ARTÍCULO 7.12. Existe un contrato actual mediante la Licitación Abreviada 2022LA-000005-000210001, el cual vence el **15 de marzo de 2027**. La orden de inicio que se gire será posterior a esa fecha. Por lo que se garantizará el contenido presupuestario necesario para el año 2027 y siguientes, según lo indicado por los directores regionales en sus oficios: URC-473-2025, URCOC-890-2025, URCH-600-2025, URHC-561-2025, URHN-554-2025, URB-362-2025, URCO-1139-2025, URHE-554-2025 y URPC-331-2025. (adjuntos en el expediente electronico de SICOP). ----------

ARTÍCULO 7.13. Las personas funcionarias participantes de la Comisión Mayor de Gestión de Compras no tienen ninguna prohibición de conformidad con los artículos 24, 25,26, 27 y 28 de la Ley General de Contratación Pública. Además, se verifica que las personas que intervienen en el proceso de esta contratación firmaron la Declaración del Compromiso Ético con el Instituto Nacional de Aprendizaje. Paula Valenciano Campos: Gracias Johan. ¿Alguien con respecto a este punto? Ok, no veo la mano levantada, voy a proceder a leer. Me tienen paciencia porque es bastante largo: ----------

ACUERDO 13. Adjudicar la Licitación Mayor 2025LY-000014-0002100001 para la contratación del servicio de abastecimiento de materiales para instalaciones eléctricas, según demanda de cuantía estimada, por un tope máximo anual de ¢65.310.106,60 para un tope máximo de ¢261 240 426,43 por cuatro años de estimación y una vigencia contractual de cuatro años. Según el dictamen técnico, administrativo y legal e informe de recomendación, realizado por la dependencia responsable de analizar las ofertas, así como en los elementos de adjudicación de la siguiente manera: ----------

- Adjudicar las siguientes partidas a la oferta DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA BRUMA SOCIEDAD ANONIMA, por presentar precios unitarios con IVA razonables tal como se detallan a continuación: ----------

PARTIDA	DESCRIPCIÓN CORTA	PRECIO UNITARIO TOTAL CON IVA
1	CONECTOR TIPO EMT TORNILLO, 31,75 MILÍMETROS (1 1/4 PULGADA)	₡901,74
2	CONECTOR TIPO EMT PARA CABLE TSJ, 12,7 MILÍMETROS (1/2 PULGADA)	₡290,41
5	APAGADOR SENCILLO DE PALANCA	₡2 275,82
6	INTERRUPTOR SENCILLO (APAGADOR), TIPO MODULAR, CON MARCO Y PLACA	₡1 393,29
7	APAGADORES DE BAQUELITA SENCILLO DE PARCHE	₡1 604,60
8	INTERRUPTOR (APAGADOR) 3 VÍAS (3 WAY), TIPO MODULAR, CON MARCO Y PLACA	₡3 369,66
9	INTERRUPTOR (APAGADOR) 4 VIAS (4 WAY), TIPO MODULAR, CON MARCO Y PLACA	₡12 285,36
13	BASE PARA MEDIDOR CON PREVISTA PARA MEDIO DE DESCONEXION PRINCIPAL	₡96 721,22
16	CABLE N°14, AWG-THHN, COLOR: VERDE, TIPO DE FORRO THHN, CANTIDAD DE HILOS 7 HILOS, VOLTAJE 600 V	₡369,51
17	CABLE N°14 AWG-THHN, COLOR: ROJO, TIPO DE FORRO THHN, CANTIDAD DE HILOS 7 HILOS, VOLTAJE 600 V	₡369,51

18	CABLE ELECTRICO 14 TIPO AWG THHN BLANCO, 600 V, TIPO DE CABLEADO 7 HILOS.	₡369,51
24	CABLE DE INSTALACION FORRO PLASTICO NO 14 AWG THHN, COLOR NEGRO	₡369,51
25	CORDON DE INSTALACION FORRO PLASTICO NO 16 AWG TFF	₡320,92
45	CAJA OCTOGONAL EMT DE 12,7 MM	₡705,12
46	CAJA CONDUIT RECTANGULAR DE PLASTICO	₡870,10
47	CAJA RECTANGULAR EMT, DE DOBLE FONDO, CON BOCAS DE 12,7 Y 19,05 MM. CERTIFICACIÓN UL.	₡926,60
49	CAJA CONDUIT CUADRANGULAR 12,7 Y 19,05 MILÍMETROS	₡607,94
50	CAJA RECTANGULAR METÁLICA, 12,7 Y 19,05 MILÍMETROS	₡629,41
51	JUEGO DE FOTOCELDA PARA CONTROL DE ILUMINACIÓN EXTERNA	₡11 533,91
53	CENTRO DE CARGA 8 CIRCUITOS 240 V DE PARCHE	₡54 138,30
55	DETECTOR DE MOVIMIENTO INFRARROJO	₡16 839,26
57	CINTA AISLANTE (TAPE) DE 19.05 MM DE ANCHO.	₡3 671,37
59	CONECTOR DE RESORTE PARA CABLE 22-12 AWG	₡181,93
60	CONECTOR, DE PRESIÓN, PARA TUBERÍA EMT, 25,4 MILÍMETROS	₡642,97
61	CONECTOR, DE PRESIÓN, PARA TUBERÍA EMT, 19,05 MILÍMETROS	₡510,76
62	PAR CONECTOR MC4, TIPO Y 1000 VOLTIOS, 30 AMPERIOS, GRADO DE PROTECCIÓN IP67	₡15 613,21
63	PAR CONECTOR MC4, 1000 VOLTIOS, 30 AMPERIOS, GRADO DE PROTECCIÓN IP67	₡10 444,59
64	CONECTOR TIPO BARRIL, 6 AWG	₡878,01
65	CONECTOR DE TIPO BARRIL PARA CABLE DE COBRE #10-8 AWG	₡789,87
66	CONECTOR PARA VARILLA DE CONEXION A TIERRA	₡2 837,43
68	CONECTOR, DE PRESIÓN, PARA TUBERÍA EMT, 31,75 MILÍMETROS	₡1 018,13
72	CONECTOR, DE PRESIÓN, PARA TUBERÍA EMT, 31,75 MILÍMETROS	₡991,01
73	CONECTOR PARA BIEX EMT, DIAMETRO DE BOCA 31,75 MM	₡925,47
75	FUSIBLE CERÁMICO, 440 MILIAMPERIOS, 1000 VOLTS, 10 X 34 MILÍMETROS	₡9 381,26
82	FUSIBLE VIDRIO, EUROPEO, 500 MILIAMPERIOS, 250 VOLTS, 5,2 X 20 MILÍMETROS	₡6 714,46
85	GAZA EMT SENCILLA, 25 MM (1 PULG), UL	₡70,06
87	GAZA METALICA DOS OREJAS PARA TUBO CONDUIT DE 38.1 MM	₡235,04
88	CURVA EMT 12 MM (1/2 PULG), UL	₡892,70
91	DUCHA (TERMODUCHA) TRES TEMPERATURAS, 120 V, 5500 W, 50 A	₡22 355,92
92	DISYUNTOR CON FALLA A TIERRA DE 1/20A 120/240V	₡32 606,15
93	DISYUNTOR TERMOMAGNETICO 1 POLO 20 A	₡8 533,76
94	ENCHUFE POLARIZADO Y CON PUESTA A TIERRA	₡2 825,00
95	TOMACORRIENTE TIPO ENCHUFE SENCILLO; NEMA 5-15R; INTELIGENTE, WIFI 2.4 GHZ	₡10 522,56
97	EXTENSION ELECTRICA DE 15 M	₡53 711,16
98	EXTENSION ELECTRICA DE 7 METROS, EN CABLE TSJ 3 X 14	₡19 636,01
99	EXTENSION ELECTRICA DE 15 METROS, EN CABLE TSJ 3 X 14	₡33 625,41
100	FAJAS PLÁSTICAS DE 20 CM PARA AMARRE	₡20,34
101	INTERRUPTOR DOBLE TIPO MODULAR CON PLACA	₡3 925,62
103	INTERRUPTOR TRIPLE TIPO MODULAR CON PLACA	₡10 305,60
104	REFLECTORES INFRAROJOS 250 W 120 V	₡8 471,61

105	INTERRUPTOR HORARIO PROGRAMABLE ELECTRÓNICO, 15 A, TENSIÓN NOMINAL 120/240 VAC, 8 EVENTOS	₡36 970,21
106	INTERRUPTOR DOS CANALES (APAGADOR); INTELIGENTE, WIFI 2.4 G	₡20 228,13
107	REGLETA; INTELIGENTE, WIFI 2.4 GHZ	₡41 365,91
109	SUPRESOR DE TRANSIENTES MONOFÁSICO 2 POLOS, 50 AMPERIOS	₡70 283,74
110	INTERRUPTOR REGULADOR DE INTENSIDAD LUMINICA DE 500 A 800 VATIOS	₡8 265,95
111	LAGARTILLO DE 38/40 MM AISLADO	₡710,77
112	JUEGO TERMINAL TIPO LAGARTO, COLOR ROJO Y NEGRO, AISLADO, ENTALLAR	₡697,21
113	LAMPARA COMPACTA TIPO LED PARA ROSCA E27	₡2 506,34
115	LUMINARIA DE EMERGENCIA TIPO LED, MONTAJE SUPERFICIAL EN PARED, 120 VAC, 200 LÚMENES, 6000 K, 90 MIN	₡29 873,81
117	LLAVIN DE ACCIONAMIENTO ELECTRICO DE 120 V 60 HZ	₡33 681,91
123	TERMINAL, TIPO OJO AISLADO, DE COBRE, DE 4,76 MILÍMETROS, 12-10 AWG	₡459,91
124	TERMINAL, TIPO OJO AISLADO, DE COBRE, DE 6 MILÍMETROS, 12-10 AWG	₡229,39
125	TERMINAL, TIPO OJO AISLADO, DE COBRE, DE 8 MILÍMETROS, 12-10 AWG	₡258,77
127	TERMINAL, TIPO OJO AISLADO, DE COBRE, DE 7,93 MILÍMETROS, 16-14 AWG	₡258,77
129	TERMINAL, TIPO OJO AISLADO, DE COBRE, DE 4 MILÍMETROS, 16-14 AWG	₡140,12
135	TERMINAL AISLADO PARA CABLE 16 AL 14 TIPO HEMBRA	₡203,40
139	TUBO FLUORESCENTE T8 PARA ENCENDIDO ELECTRÓNICO DE 32 W	₡2 528,94
141	SOCKET DE BAQUELITA COLGANTE SIN LLAVE	₡1 381,99
142	SOCKET PLASTICO PARA CIELO RASO DE 100 MM	₡1 579,74
144	SUPRESOR DE TRANSIENTES, 1F, 120/240V, TIPO 2, 36 KA,60 HZ.	₡72 320,00
145	TAPA REDONDA DE ACERO GALVANIZADO, 100 MILÍMETROS DE DIAMETRO	₡216,96
147	TIMBRE MUSICAL DEL TIPO DING-DONG, 120 VOLTIOS	₡19 663,13
148	TOMACORRIENTE DE EMPOTAR, 50 A, 250 VAC, NEMA 3P-4W, CON ENCUCHEFE	₡8 024,13
149	TOMACORRIENTE DE BAQUELITA, DOBLE POLARIZADO, CON PUESTA A TIERRA	₡2 464,53
151	TOMACORRIENTE DOBLE TIPO GFCI	₡9 493,13
152	TUBO GLASS ECO LED, TENSIÓN DE 120 V, DE AL MENOS 9 W, FLUJO LUMINOSO DE AL MENOS 800 LM.	₡2 287,12
153	TUBO EMT FLEXIBLE DE 12,7 MILÍMETROS	₡322,05
154	TUBO EMT RIGIDO DE 12,7 MILÍMETROS	₡5 509,88
155	TUBO EMT RIGIDO DE 19,05 MILÍMETROS	₡8 157,47
156	TUBO EMT RIGIDO DE 25 4 MM	₡12 609,67
157	TUBO EMT RÍGIDO, DIÁMETRO 31,75 MILÍMETROS, LONGITUD 3 M	₡17 172,61
158	TUBO LED T8, 18 W, TENSIÓN DE OPERACIÓN: 85 A 277 VAC	₡4 738,09
159	TUBO FLEXIBLE METALICO, TIPO BIEX, COBERTURA PVC, DIAMETRO 31,7 MM, COLOR GRIS	₡2 815,96
160	TUBOS CONDUIT PLASTICO DE 12.7 MM	₡3 576,45
167	VARILLA PARA CONEXION A TIERRA, DIÁMETRO 15,87 MILÍMETROS, LONGITUD 3 M	₡18 080,00
169	CONDULETA BOTAGUA EMT DE 31,75 MM (1 1/4")	₡1 479,17
172	GAZA METALICA UNA OREJA PARA TUBO CONDUIT DE 50.8 MM	₡219,22

ACUERDO 14. Declarar infructuosa las partidas 3, 4, 10, 11, 12, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35,36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 48, 54, 56, 58, 67,

69, 70, 71, 84, 86, 89, 90, 96, 102, 108, 114, 116, 118, 119, 120, 121, 122, 126, 128, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 137, 138, 140, 143, 146, 150, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 168, 170 y 171, por incumplimientos técnicos y administrativos y las partidas 52, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83 y 173, por falta de oferentes. ----------

ACUERDO 15. Comunicar el acuerdo a la persona encargada del Núcleo de Eléctrico y del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales. ----------

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad. ----------

María del Carmen Araya Mena: Aprobado y en firme. ----------

Jaime Campos Campos: Aprobado y en firme. ----------

Rocío López Monge: Aprobado y en firme. ----------

Ingrid Pamela Zuñiga López: Aprobado y en firme. ----------

Paula Valenciano Campos: Paula Valenciano Campos, aprobado y en firme.----------

Sin más temas que tratar finaliza la sesión al ser las nueve horas con veintinueve minutos.

Paula Valenciano Campos

Presidenta